REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2021-00340-00.
REF: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: ANIBAL ROYERO SPINNING
DEMANDADO: COLPENSIONES Y OTROS

Valledupar, 22 de enero de 2024

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez para lo de su cargo, informándole que, la apoderada de la parte demandante solicita la entrega de dineros correspondientes a las costas procesales.

Se deja constancia que, una vez revisado el Portal de Depósitos Judiciales se vislumbra título judicial constituido con el No. 424030000766961 por un valor de $1.160.000 de fecha 03/11/2023 consignado por la parte demandada PORVENIR S.A. PROVEA.

Detalle del Título	
NÚMERO TÍTULO	424030000766961
NÚMERO PROCESO	20001310500120210034000
FECHA ELABORACIÓN	03/11/2023
FECHA PAGO	NO APLICA
CUENTA JUDICIAL	200012032001
CONCEPTO	DEPÓSITOS JUDICIALES
VALOR	$ 1.160.000,00
ESTADO DEL TÍTULO	IMPRESO ENTREGADO
OFICINA PAGADORA	SIN INFORMACIÓN
NÚMERO TÍTULO ANTERIOR	SIN INFORMACIÓN
CUENTA JUDICIAL TÍTULO ANTERIOR	SIN INFORMACIÓN
NOMBRE CUENTA JUDICIAL TÍTULO ANTERIOR	SIN INFORMACIÓN
NÚMERO NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
CUENTA JUDICIAL DE NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
NOMBRE CUENTA JUDICIAL DE NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
FECHA AUTORIZACIÓN	SIN INFORMACIÓN
TIPO IDENTIFICACIÓN DEMANDANTE	CEDULA DE CIUDADANIA
NÚMERO IDENTIFICACIÓN DEMANDANTE	77007902
NOMBRES DEMANDANTE	ANIBAL ROYERO SINN
APELLIDOS DEMANDANTE	ANIBAL ROYERO SINN
TIPO IDENTIFICACIÓN DEMANDADO	NIT (NRO IDENTIF. TRIBUTARIA)
NÚMERO IDENTIFICACIÓN DEMANDADO	800144331
NOMBRES DEMANDADO	PORVENIR
APELLIDOS DEMANDADO	PORVENIR
TIPO IDENTIFICACIÓN BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
NÚMERO IDENTIFICACIÓN BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
NOMBRES BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
APELLIDOS BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
NO. OFICIO	SIN INFORMACIÓN
TIPO IDENTIFICACIÓN CONSIGNANTE	NIT (NRO IDENTIF. TRIBUTARIA)
NÚMERO IDENTIFICACIÓN CONSIGNANTE	800144331
NOMBRES CONSIGNANTE	PORVENIR FONDO DE CE
APELLIDOS CONSIGNANTE	PORVENIR FONDO DE CE

La secretaria,

MARÍA CAMILA LÓPEZ PEÑA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2021-00340-00.
REF: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: ANIBAL ROYERO SPINNING
DEMANDADO: COLPENSIONES Y OTROS

Valledupar, 22 de enero de 2024

ASUNTO A RESOLVER: Solicitud entrega de dineros.

AUTO:

Mediante sentencia de fecha 01 de junio de 2023 el H. Tribunal Superior de Valledupar Sala Civil – Familia – Laboral, en segunda instancia, confirmó la sentencia de primera instancia proferida por este despacho judicial, condenó, además, en costas procesales a la parte demandada PORVENIR S.A., por la suma correspondiente a 1 SMLMV al no haber prosperado su recurso.

Posteriormente, en auto de fecha 23 de noviembre de 2023, se aprobó la liquidación de costas procesales realizada por la secretaría de este despacho, por un valor correspondiente a $1.160.000 por concepto de agencias en derecho de segunda instancia a cargo de PORVENIR S.A.

Ahora bien, en atención a la solicitud de entrega de dineros realizada por la apoderad de la parte demandante y que, se encuentra constituido título judicial cuyos dineros, consignados por PORVENIR S.A., corresponden al valor total de las costas procesales impuestas a esta y aprobadas por este proceso, sin que exista alguna restricción para su entrega; se ordena, entonces, a favor de la dra. MALVINA ZEQUEDA ROMERO, identificada con cédula de ciudadanía No. 49.608.647 expedida en Valledupar, la entrega del depósito judicial N° 424030000766961 por un valor de $1.160.000 de fecha 03/11/2023, teniendo en cuenta que, tiene facultad para recibir.

Con relación a la renuncia de poder allegada el 1 de noviembre de 2023 por parte del Doctor CESAR ALBERTO ROBLES DÍAZ, se tiene que, el togado demostró que comunicó al correo electrónico de su poderdante, la decisión de desistir al poder. En consecuencia, acéptese su renuncia, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 4 del Art. 76 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
JUEZ

Proyecto: MCLP

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

La anterior providencia fue notificada por estado electrónico.

No. 008 del 23 de ENERO de 2024
MARIA CAMILA LOPEZ PEÑA
SECRETARIA